



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LECRIN

Administración

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE PLAZA DE AGENTE VIGILANTE-NOTIFICADOR

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE PLAZA DE AGENTE VIGILANTE-NOTIFICADOR

Que en relación con la OPE extraordinaria para estabilización empleo temporal (ART.2 Ley 20/2021) se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía 2024-109 de 19 de Julio, la cual, dice así Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso, la siguiente plaza:

Característica de la plaza:

Denominación de la plaza	AGENTE VIGILANTE NOTIFICADOR/A
Régimen	FUNCIONARIO
Escala	ADMINISTRACION GENERAL
Grupo	C2
Nº de vacantes	UNA
Sistema de selección	Concurso

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO FRANCISCO	*** 0755**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión e incorporarse en el plazo de un mes, una vez publicado el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://lecrin.sedelectronica.es> y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Lecrín, a 19 de Julio de 2024
Firmado por el Sr. Alcalde-Presidente